



REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL

JUZGADO 002
CIVIL CTO DE PASTO

LISTADO DE ESTADO

[DAR CLICK AQUÍ PARA
VER AUTOS](#)

ESTADO No.

Fecha: 04/03/2024

No PROCESO	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE VS DEMANDADO	DESCRIPCION ACTUACION	Fecha Auto
5200131 03002 1981 05163	Divisorios	ALVARO LEON - ROSA vs BERENICE - ENRIQUEZ DE LEON	Auto de sustanciación Ordena continuar trámite, Sría elaborará aviso en los términos del numeral 10 art. 597 del C. G.P.	01/03/2024
5200131 03002 1992 09698	Ejecutivo Singular	CACHARRERÍA MUNDIAL S.A. vs OSCAR CLEMENTE - BENAVIDES LOPEZ	Auto de sustanciación Ordena a Secretaría oficiar a la Camara de Comercio de Pasto, fin cancele embargo, archívese la actuación.	01/03/2024
5200131 03002 1996 00721	Ejecutivo Singular	CONTRALORIA GENERAL DE LA NACION vs LUIS EDMUNDO - SOTELO DOMINGUEZ	Auto niega solicitud de desarchivo de expediente, porque la cautela fue decretada por el Juzgado Octavo Penal del Circuito de Pasto. Causa N.167. Sría comunicará al peticionario.	01/03/2024
5200131 03002 1999 00284	Ejecutivo Singular	CARLOS ALBERTO GUZMAN JURADO vs ROSA MARIA BURGOS DE TIMANA	Auto de sustanciación Ordena oficiar dependencias de la Of. Judicial de Pasto Sección Archivo, remita asunto	01/03/2024
5200131 03002 2001 00143	Ejecutivo Mixto	FONDO NACIONAL DE AHORRO Y MARIA EUGENIA - HURTADO DE vs RODRIGO ALFONSO - FIGUEROA GUERRERO	Auto de sustanciación Ordena oficiar a la Sección Archivo fin remitir asunto. Sría remitir a comunicación.	01/03/2024
5200131 03002 2006 00267	Ejecutivo Singular	LUZ MARINA - TORREZ ZAMBRANO vs NELSON MARINO - GUERRERO SIMALES Y OTRO	Auto de sustanciación Se ordena oficiar a la Sección Archivo Admon Judicial, fin remitan asunto.	01/03/2024
5200131 03002 2019 00159	Ejecutivo con Título Hipotecario	ANA MARGARITA PAREDES CAGUASANGO vs GUILLERMO ENRIQUE - CEPEDA BENAVIDES	Auto de sustanciación levanta cautela, ordena oficiar a la Of. R.I.P.P. Pasto, reintegrese el asunto a la Of. Judicial Pasto - Sección Archivo.	01/03/2024
5200131 03002 2019 00163	Verbal	JAIRO ALFONSO BURGOS ORTIZ vs COMPAÑIA DE INVERSIONES EMPRESARIALES ZUÑIGA S.A.S.	Auto resuelve reposición Repone parcialmente auto 11 de octubre de 2023. Advierte a la sra Amparo Cecilia Pabón de Rodriguez, la configuración de nulidad (Num.4 Art. 133 C.G.P.).	01/03/2024
5200131 03002 2021 00122	Verbal	MARIA SOLEDAD - DE LOS RIOS RODRIGUEZ vs UNIDAD PEDIATRICA INTEGRAL SAS	Auto de sustanciación Niega adición auto de 22 de noviembre de 2023,	01/03/2024
5200131 03002 2021 00122	Verbal	MARIA SOLEDAD - DE LOS RIOS RODRIGUEZ vs UNIDAD PEDIATRICA INTEGRAL SAS	Auto rechaza de plano solicitud nulidad interpuesta parte activa en contra de la Sentencia de 24 de marzo de 2023.	01/03/2024

No PROCESO	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE VS DEMANDADO	DESCRIPCION ACTUACION	Fecha Auto
5200131 03002 2021 00122	Verbal	MARIA SOLEDAD - DE LOS RIOS RODRIGUEZ vs UNIDAD PEDIATRICA INTEGRAL SAS	Auto no repone auto De fecha 22 de noviembre de 2023, conceder el recurso de queja ante el Superior, Secretaria remitara el asunto, déjese la constancia respectiva.	01/03/2024
5200131 03002 2022 00127	Ejecutivo Singular	JULIO BOLIVAR -MONCAYO vs OSCAR ALFONSO MANCO GUZMAN	Termina proceso por Desistimiento Tácito No cancela cautelas . No condena en costas y ordena el archivo del expediente. Déjese constancia en el L.R.	01/03/2024
5200131 03002 2023 00166	Ejecutivo Singular	BANCO BBVA COLOMBIA vs LUIS ALEXANDER NARVAEZ JURADO	Auto que levanta suspensión de proceso Ordena remitir asunto al Juzgado Cuarto Civil Mpal Pasto, para que sea incorporado al tramite liquidatorio No. 2023-00622. Déjese constancia en el L.R.	01/03/2024
5200140 03005 2023 00499	Ejecutivo Singular	NANCY MORAN GUERRERO vs SIGRID GIOVANA QUIÑONES TAQUEZ	Auto resuelve apelación - confirma No condena en costas, Sría oficiará al Juzgado de origen lo pertinente. Ejecutoriado auto, devuelvase el asunto en su integridad al Juzgado 5o Civil Mpal	01/03/2024

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO, PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 04/03/2024 Y LA HORA DE LAS 7:30 a.m., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA, SE DESFIJA EN LA MISMA FECHA A LAS 5:00 p.m.

LILIANA SANTACRUZ MESIAS
SECRETARI@